



**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**
VILLA CARLOS PAZ
EL CIUDADANO DECIDE

GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARIA de CALIDAD INSTITUCIONAL
y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COORDINACIÓN del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INFORME DE PP 2013-2014

Durante el año 2013, el Presupuesto Participativo (PP) se desarrolló, organizando en las 10 secciones, se realizaron 12 asambleas y reuniones con los vecinos en escuelas, centros vecinales, auditorio municipal y diferentes espacios de la ciudad.

En las asambleas que se realizaron en abril-mayo 2013 (primeras rondas) los vecinos hicieron sus **propuestas** de manera escrita en tarjetas que les fueron facilitadas por los organizadores en los talleres. En las asambleas que se realizaron en agosto-septiembre 2013 (segundas rondas) los vecinos y el equipo técnico del Presupuesto Participativo terminaron de darles forma, definiendo los **proyectos** de esta manera el vecino se puede expresar decidiendo su prioridad en la ejecución de las obras en el año 2014.

Luego de las primeras rondas donde participaron más de 500 vecinos, se sistematizaron 373 tarjetas que los vecinos llenaron con sus propuestas, y quedaron agrupados por intereses en 229 proyectos, que en las segundas rondas, de acuerdo con el presupuesto que hay para cada sección, los vecinos decidieron seleccionar 114 que ahora figuran en los votos de cada sección.

En las mismas asambleas también se reunieron los jóvenes quienes pueden elegir también qué proyectos quieren realizar en la ciudad, de allí surgieron necesidades e intereses en común.

Vale decir que en esta instancia electoral los jóvenes de nuestra ciudad también elegirán sus proyectos a través del voto del Presupuesto Participativo Joven ya que el 10% del presupuesto del PP está destinado al Proyectos de juventud.

Todos los ciudadanos mayores de 16 años pueden votar, una sola vez y sólo los proyectos de la Sección en donde tienen domicilio.

Cada Sección tiene asignado un monto Presupuestario para el 2014, y cada proyecto tiene una estimación de costo.

Los proyectos más votados se ordenan de manera decreciente y se va sumando el Monto Estimado de cada proyecto, hasta alcanzar el Monto Asignado para cada Sección, éstos son los proyectos que serán ejecutados durante el próximo año con esos recursos.

Entonces, el proyecto que más "cruces" consigue su ubica primero, el que le sigue en cantidad de "cruces," segundo, y así sucesivamente se va sumando lo que se estima que costará ejecutar cada proyecto y cuando se alcanza la cantidad de dinero que tiene cada Sección (Monto Asignado) se corta y éstos son los proyectos a ejecutar.

Una vez definidos los proyectos en las votaciones, se eligen, en una última asamblea, 4 Consejeros Vecinales Titulares y 2 suplentes, éstos serán los encargados de supervisar y controlar la ejecución de los proyectos hasta su finalización durante el 2014.

La ordenanza 4950 y su decreto reglamentario (información en la página web) dice que para este proceso la ciudad se divide en 10 secciones.

Tomando como base la división que establece el decreto de descentralización, la ciudad se divide en 5 Distritos, éstos se subdividen en dos, de esta manera tenemos: la Sección 1 y 2 en el Distrito Este la Sección 3 y 4 en el Distrito Norte, La Sección 5 y 6 en Distrito Sur, la Sección 7 y 8 en el Distrito Centro, y la Sección 9 y 10 en el distrito Oeste.



Del Presupuesto General de Gastos Municipal, que se estima será de \$331.000.000 para el 2014, el 2%, \$6.620.000 será asignado para financiar los proyectos del Presupuesto Participativo.

En función de algunos indicadores (cantidad de habitantes, infraestructura pública, necesidades básicas insatisfechas, etc.) los recursos se distribuyen de la siguiente forma: las Secciones 1, 2, 3, 4, 7, y 8 reciben el 7 % de los fondos del PP, es decir \$417.060 para cada sección, y las Secciones 5, 6, 8 y 9 reciben el 12 % de los fondos del PP, es decir \$714.96 para cada sección.

Todas estas cifras son estimaciones presupuestarias, hasta que el Concejo de Representantes apruebe el Presupuesto General de Gastos Municipal 2014 (2da. lectura).

A su vez, de lo que tiene asignado cada Sección, el 10% de los fondos para el Presupuesto Participativo, será destinado a proyectos de juventud, los que se definen en el Presupuesto Participativo Joven (PPJ).

El PPJ, tiene las mismas características, objetivos y funciones que el PP con la única diferencia que participan jóvenes de 16 a 25 años.